



Rama Judicial

República de Colombia

## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Ibagué, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

**Medio de Control:** NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
**Demandante:** ORLANDO RODRÍGUEZ BAHAMÓN  
**Demandado:** NACIÓN RAMA JUDICIAL  
**Radicación:** 73001-33-33-006-2018-00396-00  
**Asunto:** Requiere Documental

Encontrándose el proceso al Despacho, se observa que se hace necesario, ordenar que la parte demandada allegue una prueba documental que a continuación se relaciona:

- Constancia de salarios y descuentos percibidos por el señor ORLANDO RODRÍGUEZ BAHAMÓN, desde el 1 de enero de 2018 hasta la fecha
- Constancia y/o certificación con la que se acrediten todos los cargos ejercidos por el señor ORLANDO RODRÍGUEZ BAHAMÓN, desde el 1 de enero de 2018 donde se indique el cargo desempeñado, la seccional en donde ejerció y el período laborado
- Copia de la certificación del pago de Auxilio de cesantías del señor ORLANDO RODRÍGUEZ BAHAMÓN de los años 2013, 2014, 2015 y 2016

Una vez se allegue la documentación se pondrá en conocimiento de las partes a través de auto y se correrá traslado para alegar de conclusión.

Cualquier documentación deberá ser allegada al correo electrónico [adm06ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm06ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co).

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**EDUAR ARMANDO RODRIGUEZ  
JUEZ AD HOC**

M

#### JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 012, en  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-06-administrativo-de-ibague/296>

Hoy 19 de marzo de 2021 a las 08:00 AM

**MONICA ADRIANA TRUJILLO SÁNCHEZ**  
Secretaria